



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

321/00

Salta, 26 JUN. 2000
Actuación N° 09/99

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Angela Irene Guzman, en el sentido de que la Lic. Patricia Liliana Jimenez de Erramouspe, Auxiliar de Investigación del C.I.U.N.Sa., desempeñe tareas docentes en la cátedra "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición como extensión de sus funciones de investigador; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo de Investigación N° 040/00, se autoriza a la Lic. Patricia Liliana Jimenez de Erramouspe, a cumplir 15 % de su dedicación en tareas docentes dentro de la cátedra "Práctica Clínica", de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2.000;

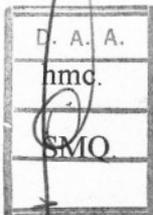
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

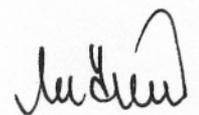
ARTICULO 1°.- Tener por autorizado a la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas docentes en un porcentaje del 15 % de su dedicación, en la cátedra "PRACTICA CLINICA", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, como extensión de sus funciones de investigador, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2.000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, la interesada, docente responsable de la cátedra, Consejo de Investigación de la U.N.Sa., y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO